

ORD. N.º 150 /2025.-

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN, 28 ABRIL 2025

DE: CAROL OLIVARES MATORANA
DIRECTOR(A) TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

A: SRA. VICTORIA VALENCIA VÉLIZ
JEFA DE CONTABILIDAD

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorarios de la siguiente persona:

NOMBRE	N.º BOLETA	N.º DECRETO
MARÍA FRANCISCA BELÉN BASTÍAS CABRERA	26	1348 24/04/2024

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



CAROL OLIVARES MATORANA
DIRECTOR(A) TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

COM/mfbbc

Distribución:

- 1.- Contabilidad
- 2.- RR.HH.
- 3.- Turismo

MARIA FRANCISCA BELEN BASTIAS CABRERA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 26

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
HOTELERIA
[REDACTED]

Fecha: 01 de Mayo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600-3

Por atención profesional:

APOYO Y GUIA TURISMO SOCIAL, DIRECCION DE TURISMO Y F. PRODUCTIVO, PAGO ABRIL 2025	679.250
Total Honorarios \$:	679.250
14.50 % Impo. Retenido:	98.491
Total:	580.759

Fecha / Hora Emisión: 28/04/2025 08:46



1961335400026A4C4409

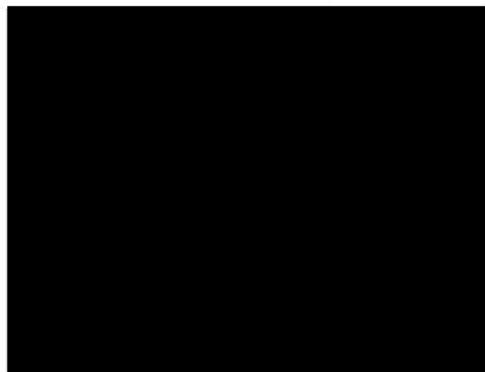
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202504280846

Fecha / Hora Impresión: 28/04/2025 08:46



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

1348
DECRETO REGISTRADO N.º
CONCÓN, 24 ABR. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a Las y Los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos Que Señala, Concede Otros Beneficios Que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales: Artículo N°76, "Para efectos del artículo 4 de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; o en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado, o en programas o actividades específicos del sector de salud municipal" y Artículo N°77, "Durante los años 2023 al 2026, las municipalidades podrán renovar las contrataciones de su personal sobre la base de honorarios sin quedar sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 4 de la ley N°18.883, u otra norma de similar naturaleza que les rija. Asimismo, los reemplazos del personal a honorarios no quedarán afectos a la limitación antes señalada".
3. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
6. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
7. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
8. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
9. Ordinario N°119 de fecha 25 de marzo de 2025 de Dirección de Turismo y Fomento productivo, que indica contratar a María Bastías Cabrera.
10. Apruébese, contrato de María Bastías Cabrera
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°429 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 17 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Concón, a través de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo ha creado recientemente el Programa Turismo Social, que tiene como objetivo planificar, identificar, organizar y ejecutar viajes a diferentes comunas del país, para que personas, agrupaciones y asociaciones de la comunidad conconina en general, tengan la facilidad de optar a realizar visitas a lugares con interés turístico, recreativo y/o cultural, fomentando de esta forma la integración social, en condiciones adecuadas de economía, seguridad, comodidad y acompañamiento.

Se requiere la contratación de María Francisca Belén Bastías Cabrera, Rut [REDACTED] como Apoyo Guía Turístico del Programa Municipal Turismo Social.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a contar del 01 de abril de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 de la Sra. MARÍA BASTÍAS CABRERA, RUN N° [REDACTED]. Los Honorarios mensuales ascienden a un monto bruto mensual de \$679.250 por 44 horas semanales, para prestar el servicio de Apoyo Guía Turístico del Programa Municipal Turismo Social, de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo.
- 2.
3. **TENDRÁ**, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 15.5 días de permisos consensuados con la dirección y con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato, vestuario y calzado previa autorización de la dirección y disponibilidad presupuestaria, días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada laboral. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales, en el mes de diciembre del presente año, se cancelarán los honorarios antes de la actividad de navidad.
4. **CONSIDÉRESE**, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
5. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001, en el Área Programas Recreacionales, Programa Municipal de Turismo Social.
6. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
7. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



[Signature]

INFORME LABORAL MES DE ABRIL

SEMANA DEL 01 AL 04 DE ABRIL

- Atención a usuarios en la oficina entregando información de las rutas establecidas y programadas.
- Inscripción de nuevos usuarios y agrupaciones para los tours programados desde marzo a diciembre 2025.
- Responder correos, WhatsApp y redes sociales entregando información sobre las rutas establecidas para el año 2025.
- Atención a los usuarios llenando las fichas clínicas que participaran en los próximos tours programados.
- Inscripción de usuarios a la base de datos del año 2025.
- Confirmación de 10 usuarios para la ruta de Buin Histórico realizada con fecha 03 de abril para saber asistencia.
- Llamada de usuarios en lista de espera para la ruta de Buin Histórico.
- Realización de nueva grafica para la entrega a los usuarios con información de la oficina, horario y lugar de encuentro de los viajes.
- Coordinación con el equipo de Buin para el viaje del 03 de abril a realizar la ruta seria Buin Histórico
- Enviar correo para organización y coordinación con el equipo de Spa Paula Irrazabal y Buin, para el cambio de fecha y reservar fechas de noviembre.
- Realización de nuevos folletos para las nuevas fechas y destinos del mes de mayo.
- Seguimiento de la compra del counter, dípticos y pendón.
- Organizar colaciones, fichas clínicas, además del consentimientos informado y listado de asistencia para que los asistentes puedan firmar su asistencia para el viaje del jueves 03 de abril.
- Salida a terreno con la ruta de Buin Histórico con 38 pasajeros a la comuna de Buin a la Región Metropolitana el día 03 de abril comenzando el viaje a las 08 hrs hasta las 21 hrs aproximadamente
- Inscripción a la agrupación “perseverar con sabiduría” para la fecha del 10 de abril a la ruta de Buin Histórico, 11 viajeros.
- Inscripción a la agrupación “Tejiendo por una sonrisa” para la fecha del 29 de mayo a la ruta Las Condes, 20 pasajeros.
- Registro diario de usuarios a la plataforma drive.
- Inscripción a la agrupación “Dejando Huellas” para la fecha del 27 de mayo a la ruta de Petorca, 6 pasajeros.
- Registro al control de tour 2025 a los usuarios que participaron de la ruta Buin Histórico el día 03 de abril.



SEMANA DEL 07 AL 11 DE ABRIL

- Atención a público entregando información necesaria de las rutas establecidas y programadas.
- Responder correos, WhatsApp y redes sociales brindando la información necesaria de los tours que se realizan durante el año.
- Inscripción de nuevos usuarios para participar en los tours programados durante el año.
- Inscripción de nuevos usuarios a la base de datos del año 2025.
- Coordinar con equipo de Buin para el viaje a realizar el día 08 de abril a ruta Buin Campestre.
- Confirmaciones para el viaje a realizar 10 de abril ruta a realizar Buin Histórico.
- Inscripción de agrupación Centro de Madres Alborada con 21 pasajeros a la comuna de Petorca el día 15 de mayo.
- Organización de fichas clínicas, colaciones y consentimiento informado con la lista de asistencia para el viaje 08 de abril Buin Campestre.
- Salida a terreno hacia la comuna de Buin, región metropolitana el día martes 08 de abril desde las 08 hrs hasta las 21 hrs aproximadamente, la ruta a realizar fue Buin Campestre.
- Registro diario de usuarios atendidos a la plataforma drive.
- Registro al control de tour 2025 a los usuarios que participaron de la ruta Buin Campestre el día 08 de abril.
- Inscripción agrupación de Adulto Mayor “LAS GAVIOTAS” 16 pasajeros para la fecha de 17 de abril a la ruta Buin Campestre.



SEMANA DEL 14 AL 18 DE ABRIL

- Atencion a publico entregando la información necesaria sobre las rutas programadas y establecidas.
- Responder correo, WhatsApp y redes sociales brindando la información sobre los tours programados.
- Inscripción de nuevos usuarios para participar en los tours programados
- Inscripción de nuevos usuarios a la base de datos 2025.
- Confirmaciones para el viaje a realizar el día 17 de abril, con agrupación "Dejando Huellas" y "Adulto Mayor Las Gaviotas" ruta a realizar Buin Campestre
- Confirmaciones para el viaje a realizar el día 22 de abril con agrupación "Perseverar con sabiduría" ruta a realizar Buin Histórico
- Apoyo a oficina Omil en reclutamiento laboral para empresa Unimarc el día 15 de mayo desde las 08 hrs hasta las 15.30 hrs aproximadamente.
- Registro diario de usuarios atendidos a la plataforma drive.
- Realización de grafica para los viajes de junio con la ruta de Tinajas – Paine el día 05 y 12 de junio y Buin Guachaca los días 10 y 19 de junio.
- Llamada a usuarios de la lista de espera para el viaje programado para el día 22 de abril.



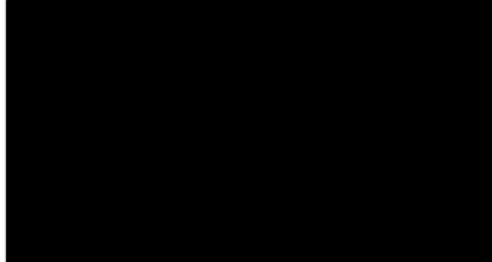
SEMANA DEL 21 AL 25 DE ABRIL

- Atencion a publico entregando la información necesaria sobre las rutas establecidas y programadas.
- Responder correo, WhatsApp y redes sociales brindando la información sobre los tours programados.
- Inscripción de nuevos usuarios para participar en los tours a realizar la temporada de marzo a diciembre.
- Inscripción de usuarios nuevos a la base de datos 2025 así llevar un control anual.
- Coordinación con el equipo de Buin para el viaje programado el día 22 de abril, ruta a realizar Buin Histórico.
- Orden de fichas clínicas, colaciones y consentimiento informado con el listado de la asistencia del viaje del día 22 de abril.
- Salida a terreno el día 22 de abril a la comuna de Buin, región metropolitana, ruta a realizar Buin Histórico con agrupación "Relajación y armonía" desde las 08 hrs hasta las 20.30 aproximadamente.
- Registro diario de usuarios atendidos a la plataforma de drive.
- Registro a control de tour a la plataforma drive para llevar el control de la gente inscrita a los viajes.
- Participación en la FITVAL promocionando la comuna el día 25 de abril, desde las 08 hrs hasta las 14 hrs.



SEMANA DE PROYECCIÓN DEL 28 AL 30 DE ABRIL

- Atencion a publico entregando la información necesaria sobre las rutas establecidas y programadas.
- Responder correo, WhatsApp y redes sociales brindando la información sobre los tours programados.
- Inscripción de nuevos usuarios para participar en los tours a realizar la temporada de marzo a diciembre.
- Inscripción de usuarios nuevos a la base de datos 2025 así llevar un control anual.
- Coordinar y programar con el equipo de Petorca y Las Condes para los viajes programas del mes de mayo.
- Organizar con el equipo para las fechas de mayo a las rutas establecidas.
- Organizar de fichas clínicas para el viaje de Petorca el día 08 de mayo.
- Realizar las llamadas telefónicas para la confirmación de la asistencia a los viajes programados en el mes de mayo.



MARÍA FRANCISCA BELEN BASTÍAS CABRERA
GUÍA TURÍSTICO
I MUNICIPALIDAD DE CONCÓN